

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 704/2017

La Sra. Diputada Delegada del Área de Bienestar Social ha aprobado, con fecha 22 de febrero de 2017, las Bases de la Convocatoria del "II Concurso de Dibujos y Relatos Cortos "8 de Marzo por la Igualdad"", que se hacen públicas con el siguiente tenor literal:

**"CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE DIBUJOS
Y RELATOS CORTOS
"8 DE MARZO POR LA IGUALDAD"**

1ª. Objeto de la Convocatoria

Desde la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba animamos a todos los Centros de Enseñanza de Córdoba y provincia a participar en La II Edición del Concurso de Dibujos y Relatos Cortos "8 de Marzo por la Igualdad" El objeto de esta convocatoria es incentivar al alumnado de Córdoba y Provincia a que reflexione y tome conciencia de la igualdad entre mujeres y hombres y contribuya a eliminar los prejuicios y estereotipos de la comunidad educativa y la sociedad en general.

2ª Presupuesto

El Presupuesto máximo disponible para la adquisición de los premios que se entregarán a las personas que resulten ganadoras es de 2.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 480 2317 48103 denominada "Premios Concurso Centros Enseñanza Fomento Relaciones Igualitarias" del Presupuesto vigente.

3ª. Participantes

Podrá participar el alumnado de Enseñanza Primaria y el de Enseñanza Secundaria, a instancias de los Centros Educativos de Córdoba y Provincia, en las categorías que se establecen en la base 4ª de la presente Convocatoria.

Será imprescindible que cada centro nombre una persona responsable de la actividad que se encargará de enviar los trabajos y hará de intermediaria con la organización para subsanar posibles incidencias.

4ª. Categorías

Se establecen tres categorías, en función de los ciclos de enseñanza y de la edad:

1. Infantil 1:

Primer Ciclo de Educación Primaria (1º, 2º y 3º curso): de 6 a 9 años.

2. Infantil 2:

Segundo Ciclo de Educación Primaria (4º, 5º y 6º curso): de 9 a 12 años.

3. Juvenil:

Educación Secundaria (1º, 2º, 3º y 4º curso): de 12 a 16 años.

5ª. Tema

La temática de los trabajos hará referencia a cualquier aspecto relacionado con el reconocimiento de los derechos de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres.

6ª. Características de los dibujos y relatos

6.1 Dibujos. Se establecen sólo para la categoría Infantil 1 (Primer Ciclo de Educación Primaria 1º, 2º y 3º curso).

- Deberán presentarse en un folio tamaño A4 o A3, encabezado por un título significativo de la imagen o dibujo y el mensaje que se quiera transmitir sobre el tema de la Convocatoria.

- Los dibujos podrán ser realizados utilizando cualquier tipo de técnica o material, quedando excluidos los que utilicen imágenes

creadas o tratadas con ordenador.

- En la parte trasera, los trabajos irán perfectamente identificados con el nombre de la obra, el pseudónimo y la edad del autor o autora.

6.2 Relatos. Se establecen para la segunda y tercera categoría: Infantil 2 (Segundo Ciclo de Educación Primaria 4º, 5º y 6º curso) y Juvenil (Educación Secundaria 1º, 2º, 3º y 4º curso).

- Estarán escritos en lengua castellana y tendrán una extensión mínima de 1 folio y máxima de 5 folios en formato A4, por una sola cara, en ordenador y no contendrán imágenes o dibujos. En el margen superior derecho de los trabajos deberán identificarse con el Título de la obra, pseudónimo y edad del autor o autora.

6.3 No se podrá presentar más de un trabajo por alumno o alumna y tanto los dibujos como los relatos deberán ser originales e inéditos, es decir, no deberán haber sido publicados en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas, etc.) ni haber sido premiadas en ningún concurso o certamen.

7ª. Forma de entrega, lugar y fecha de presentación

Los trabajos se presentarán en el Registro General de la Diputación de Córdoba, sita en plaza de Colón s/n, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14.00 horas, bien directamente o a través de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que las solicitudes se presenten en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que sean fechadas y selladas por el personal de Correos, antes de ser certificadas y se enviarán a la siguiente dirección:

Diputación de Córdoba

Registro General de Entrada

Delegación de Igualdad

II Concurso de Dibujos y Relatos Cortos "8 de Marzo por la Igualdad"

Plaza de Colón, s/n

14071 (Córdoba)

Cada Centro de Enseñanza que participe en el concurso deberá presentar el total de los dibujos y relatos seleccionados para concursar, a los que adjuntará la siguiente documentación:

a) Una Solicitud por centro, según modelo que se adjunta en las presentes bases (Anexo I).

b) El modelo de Anexo II con los datos de identificación del autor o autora, pseudónimo, categoría, título de la obra y edad del autor/a.

El plazo para presentación será de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

8ª. Premios

Se establecen 3 premios por categoría, para los participantes cuyos dibujos y relatos sean elegidos por el Jurado entre los que se consideren mejores.

Infantil 1

• Primer premio: Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 150 € y diploma.

• Segundo premio: Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 100 € y diploma.

• Tercer premio: Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 50 € y diploma.

Infantil 2

• Primer premio: Tablet y diploma.

• Segundo premio: Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 100 € y diploma.

• Tercer premio: Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 50 € y diploma.

Juvenil

- Primer premio: Tablet y diploma.
- Segundo premio: Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 100 € y diploma.
- Tercer premio: Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 50 € y diploma.

Y cuatro Accésit, uno para cada uno de los Centros Educativos cuyo alumno o alumna resulte como primer/a premiado/a en cada una de las categorías y uno para el Centro que mejor haya incentivado al alumnado, presentando un mayor número de trabajos, que recibirán un vale regalo por importe de 200 € para material didáctico y coeducativo para el centro.

Los premios se harán públicos mediante Resolución de la Diputada Delegada de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, pudiendo ser declarado desierto cuando el jurado considere que las obras no reúnen las condiciones para acceder al premio.

La entrega de Premios se efectuará mediante un acto público con motivo del organizado por la Diputación de Córdoba, a través de la Delegación de Igualdad cuya fecha, hora y lugar de celebración será comunicado con suficiente antelación.

Una vez publicada la Resolución Definitiva con los premios concedidos, el alumnado premiado deberá presentar la autorización del padre, madre o de quien ejerza su tutela legal para poder recibir el premio.

9ª. Jurado

Se valorará la originalidad del relato, así como que el contenido y el mensaje se adecuen al objeto de la convocatoria, y plasme los valores de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y la importancia de las relaciones igualitarias entre ambos géneros.

9.1. El Jurado estará constituido por:

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales.

- Tres personas expertas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del ámbito de la educación o literario, que serán designadas por la Delegación de Igualdad.
- Dos técnicas de la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba.
- Secretario/a: Actuará como Secretario/a un/a titulado/a superior del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

9.2 La Resolución del Jurado se notificará a los Centros Educativos de procedencia, y se hará pública en el Tablón de Anuncios

de la página Web de la Diputación.

Los trabajos premiados quedarán en poder de la Diputación de Córdoba, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor o autora.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los Centros de Enseñanza en el plazo de 30 días, una vez se produzca el fallo del concurso. Transcurrido este plazo sin que se retiren, se entiende que renuncian a ellas, pudiendo, en este caso, la Diputación de Córdoba disponer libremente de las mismas.

10ª. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento

Instruirá el procedimiento de concesión de los premios a que se refiere la presente convocatoria el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

La resolución del procedimiento que pone fin a la vía administrativa, se efectuará mediante Decreto de la Diputada Delegada del Área de Bienestar Social.

11ª. Normativa aplicable

En todo lo no previsto en las presentes bases, será aplicable:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el Ejercicio 2017.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de la Administración Públicas

12ª. Aceptación de las bases

La participación en este Concurso implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

13ª. Incidencias

Las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente Convocatoria serán resueltas por el Jurado.

14ª. Servicio de Atención del Programa

Web Diputación (Tablón de Anuncios Sede Electrónica): www.dipucordoba.es

Web Delegación de Igualdad: www.dipucordoba.es/igualdad

Tfnos: 957 211446 / 957290971

Email: igualdad@dipucordoba.es

Córdoba a 22 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

**ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD**

**II CONCURSO DE DIBUJOS Y RELATOS CORTOS
"8 DE MARZO POR LA IGUALDAD"**

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:	
DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
PERSONA RESPONSABLE DEL CONCURSO:	
DNI :	MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO FIJO

SOLICITA:

PARTICIPAR EN EL **II CONCURSO DE DIBUJOS Y RELATOS CORTOS "8 DE MARZO POR LA IGUALDAD"** EN LAS CATEGORÍAS DE: (SEÑALAR CON UNA X LA/S CATEGORÍA /S QUE CORRESPONDAN E INDICAR EL Nº DE OBRAS)

INFANTIL 1 (Dibujo)	Nº de obras	
INFANTIL 2	Nº de obras	
JUVENIL	Nº de obras	

Córdoba, a de de 2017

(Firma)

ILTM. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

(Juvenil)

Titulo de la Obra	Pseudónimo	Edad alum.	Nombre del autor/a	Curso/ Grupo